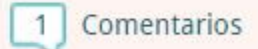
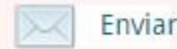


## ¿Por qué el salario mínimo podría ser fijado por decreto?

Diciembre 14 de 2015 - 10:55 am



Iniciar sesión



Este martes la mesa de concertación se reunirá para tratar de llegar a un acuerdo.  
Foto: Archivo Portafolio

**Para el analista Ricardo Bonilla, integrante del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional, al Gobierno le quedará difícil ajustarse a las exigencias de los sindicatos. Advierte, que la actual negociación será más dura que en otros años, debido al complejo entorno económico del país.**

Al término de las reuniones por separado, que este lunes sostuvo el ministro de Trabajo, Luis Eduardo Garzón, con los empresarios y representantes de los trabajadores, el

panorama parece nublado para un pronto acuerdo entre las partes.

Aunque al parecer existe un diálogo abierto, ni los gremios ni los sindicatos quieren ceder en sus propuestas, lo que haría difícil una negociación antes del 30 de diciembre, plazo planteado para que el Gobierno fije por decreto el ajuste salarial para el 2016.

Según el economista Ricardo Bonilla, exsecretario de Hacienda de Bogotá e integrante del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID), para entender a lo que se enfrenta el Gobierno en esta situación, hay que tener en cuenta tres situaciones puntuales.

La primera, dice el experto, es la inflación desbordada que no había ocurrido en los últimos seis años.

“La meta del Banco de la República no se va a cumplir y prácticamente la inflación puede duplicarla. Eso significa volver a tener un apretón en materia de política monetaria, y por esa razón la Entidad ya ha subido la tasa de interés en un punto, y posiblemente puede seguirla subiendo, como una medida precautelar. Bajo esta condición, es imposible pensar en un salario mínimo que vaya mucho más allá del nivel de inflación; incluso, el Banco podría sugerir que sea por debajo, para poder controlar los precios”, señaló Bonilla a través de un informe presentado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional.

La segunda situación tiene que ver con la disminución de los ingresos del país por el bajo precio de los commodities, principalmente del petróleo y el carbón, que ha representado una reducción de un poco más de 12 billones de pesos.

“Es dinero con el que ya no cuenta el Estado, pero que debe recuperar de alguna manera. Esto solo lo puede hacer por dos vías; una, aumentando ingresos vía impuestos, algo que es inviable actualmente, o dos, reduciendo el gasto público. Por lo tanto, si se opta por lo segundo, no hay oportunidad para pensar en un incremento sustancial de los salarios. Al contrario, de lo que se trata es de mantener el gasto recurrente en lo más bajo que se pueda y no crear otras condiciones”, manifiesta el profesor Bonilla.

El tercer factor a tener en cuenta, añade el economista, es que en medio de todo este proceso, la tasa de cambio ha sufrido una convulsión grandísima, y en el último año la moneda colombiana ha tenido una devaluación cercana al 50%.

“Podemos decir que el año puede acabar sobre-devaluado; la expectativa de tasa de equilibrio de largo plazo puede estar alrededor de 3.000 pesos y hoy estamos casi 300 pesos por encima. Eso algo que hay que controlar y que está teniendo serios impactos en la inflación, pero también en la composición de la demanda interna. Por eso, el mensaje para los colombianos es que hay que racionalizar el gasto y consumir más productos nacionales”.

Concluye que bajo estas perspectivas es muy difícil que en las negociaciones del salario mínimo se logre llegar a un acuerdo, y es muy probable que el Gobierno lo fije por decreto y que este no supere un porcentaje que sume el Índice de Precio al Consumidor más un punto (IPC + 1).

“La expectativa de los trabajadores de tener un incremento elevado, por encima del 10 %, lo cual querría decir algo así como la inflación más cuatro, más cinco o más seis, es absolutamente imposible en las actuales circunstancias”, concluyó.